



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **1886** /2017.-

ARICA, 09 DE FEBRERO DE 2017.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 224, de fecha 13 de Enero de 2017, que aprueba el programa denominado "Programa de Plan de Acción y Refuerzo a la Gestión de la Dirección de Desarrollo Comunitario: Periodo Enero – Marzo 2017".
- b) Ordinario N° 209, de fecha 27 de Enero de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Aseo y Ornato, que solicitan complementar el Decreto Alcaldicio N° 224, de 2017.
- c) Memorandum N° 97, de fecha 03 de Febrero de 2017, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria.
- d) Registro N° 1915, de fecha 08 de Febrero de 2017, de Administración Municipal.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

COMPLEMENTASE el Decreto Alcaldicio N° 224, de fecha 13 de Enero de 2017, que aprueba el programa denominado "PROGRAMA DE PLAN DE ACCION Y REFUERZO A LA GESTION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO: PERIODO ENERO – MARZO 2017", en lo siguiente:

SE DEBE CONTRATAR A LA SIGUIENTE PERSONA:

No.	NOMBRE APELLIDOS	RUT	CUENTA	IMPUTACION	FUNCION ENERO-MARZO 2017	RENTA	PERIODO	MONTO PERIODO
	ERIC PASTEN ROJAS	9.509.972-6	Honorarios Oficina de la Mujer	215.21.04.004.019	Apoyo en la ejecución del Programa de atención a víctimas de VIF, en temas de sociales de la oficina de mujer y familia.	618.000	06/02/2017 al 31/03/2017	1.091.800.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GER/HOHC/BCA/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2206270

OK-SC